

ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL TERCER EJERCICIO (EJERCICIO PRÁCTICO) Y PLAZO DE RECLAMACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Arquitecto Técnico, en sesión celebrada el 28 de julio de 2022, adoptó entre otros acuerdos los siguientes:

1.- Resultado provisional del tercer ejercicio de la primera fase de oposición, correspondiente a la realización del ejercicio práctico.

El resultado provisional del tercer ejercicio es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	CÓDIGO NUM.	NOTA
BRITO MACHÍN	MAIQUEL		5,73

Conforme a lo establecido en las bases, para superar el presente ejercicio será necesario que el/la aspirante alcance, al menos, un cinco (5).

2.- Reclamaciones al resultado provisional. Los/as aspirantes que deseen formular reclamación o alegación alguna al resultado provisional de este ejercicio, dispondrán de 3 días hábiles, contando desde el 2 de agosto de 2022 hasta el 4 de agosto de 2022, ambos inclusive.

Lugares y formas de presentación. Conforme a lo establecido en las bases que rigen este proceso, las reclamaciones deberán presentarse a la Presidenta del Tribunal, a través de escrito formulando reclamación y presentarse por cualquiera de los siguientes canales.


- Registro General del Ayuntamiento de TeguiSe, sito en la Calle Santo Domingo, Casa Consistorial, 35543 TeguiSe; así como en los registros desconcentrados del Ayuntamiento de TeguiSe.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración de las Comunidades Autónomas.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración Local y esté dado de alta como Oficina de Registro Virtual (ORVE, Directorio Común de unidades y oficinas de las Administraciones Públicas), y esté incorporada al Sistema de Interconexión de Registros (plataforma SIR).
- En las Oficinas de Correos, en cuyo caso la solicitud se presentará en sobre abierto, con objeto de que se haga constar en la misma el nombre de la oficina y la fecha, lugar y hora de presentación, de conformidad con el artículo 31 del RD. 1829/1999, de 3 de diciembre.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- **Si posee certificado digital podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de TeguiSe, accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.teguise.es> debiendo cumplimentar el formulario correspondiente. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.**

3.- Ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el lugar de celebración del ejercicio.

El Presidente del Tribunal

Ernesto Sánchez Requena

Firmado digitalmente por
SANCHEZ
REQUENA
ERNESTO -
76655117G
Fecha: 2022.08.01
08:16:58 +01'00'

Firmado por: ERNESTO SANCHEZ REQUENA - Firma Externa	Fecha: 01-08-2022 08:16:58	
Nº expediente administrativo: 2021-000673 Código Seguro de Verificación (CSV): 2EB477692C7ECEA5D161ADF3A1749611 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/2EB477692C7ECEA5D161ADF3A1749611		
Fecha de sellado electrónico: 01-08-2022 08:31:16 Ver sello	- 1/1 -	